

**AL DESPACHO** informando que la parte demandante solicita entrega de título judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**TANIA MARIA PERALTA CAMPO**  
Secretaria Ad-hoc



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, febreros, trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

### **AUTO - S**

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001749159, constituido el día veintitrés (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$ 30.435.382,00, consignados por SALUD TOTAL EPS-, a favor de la aquí demandante LUCIA YOLANDA VEGA ARDILA.

Al respecto se encuentra que, verificada la liquidación de costas aprobada por el Despacho (*Archivo PDF No. 042 del expediente digital*) y la constancia de consignación de título por parte de SALUD TOTAL (*Archivo PDF No. 044 del expediente digital*), se evidencia el pago total de la condena impuesta a SALUD TOTAL EPS; valor que fue depositado por la demandada como cumplimiento de la sentencia junto con los intereses causados, en consecuencia se **ORDENA** la entrega del depósito judicial No. 460010001749159 a LUCÍA YOLANDA VEGA ARDILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.336.460, quien actúa como demandante dentro del presente proceso.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente con abono a la cuenta de ahorros **No. 157432030 del Banco de Bogotá**, cuya titular es la antes mencionada (*Carpeta No. 046 Archivo PDF No. 02 del expediente digital*), tal como fue solicitado.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

**NOTIFIQUESE POR ESTADOS.**

**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 019** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de febrero de 2023**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES**  
Secretaría